

Auto 2021-214
Asunto: Curador Especial
JCAC

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Mediante este pronunciamiento se discierne al abogado JULIÁN ANDRÉS MONTOYA MONTOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.956.876 y T.P. No. 341.128 del C.S.J., el cargo de CURADOR ESPECIAL de los menores DANIELA y SAMUEL VELASQUEZ ROJAS, dentro del presente trámite promovido por la señora DERLY FERNANDA ROJAS, a fin de que pueda ejercerlo conforme a la ley.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gloria Jacqueline Marín Salazar', written in a cursive style.

**GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR
J U E Z .**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en
Armenia Quindío hoy 19-11-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS

